

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2021

papel prensa s.a.
INDUSTRIA PARA UN PAIS INFORMADO

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 – Piso 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Fabricación de papel de impresión y otros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

. De los estatutos:

12 de julio de 1972, Nº 2.540, Fo. 320, Lo. 76 y To. A
de estatutos de sociedades anónimas nacionales.

. De la última modificación de los estatutos:

25 de abril de 2018.

Número de inscripción en la I.G.J.: 43.903.

Fecha de finalización del contrato social: 12 de julio de 2071.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**Correspondientes al quincuagésimo ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2021
presentados en forma comparativa - Cifras en pesos**

**Composición del Capital
(Nota 19)**

<u>Acciones ordinarias V/N \$ 1</u>	<u>Autorizado a realizar oferta pública</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado</u>
Clase "A" - 1 voto	75.290.352	75.290.352	75.290.352
Clase "B" - 1 voto	69.839.790	69.839.790	69.839.790
Clase "C" - 1 voto	109.163.242	109.163.242	109.163.242
Total	254.293.384	254.293.384	254.293.384

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 290 Fº 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos)**

	Notas Anexos	31.12.21	31.12.20
Ventas netas	4	10.016.576.029	8.232.991.617
Costo de las mercaderías vendidas	A - 4	(7.973.724.177)	(6.984.680.755)
Ganancia bruta		2.042.851.852	1.248.310.862
Gastos de comercialización	C	(398.391.019)	(349.234.230)
Gastos de administración	C	(269.877.033)	(276.027.341)
Gastos de estructura	C	(204.922.670)	(197.126.059)
Resultado Operativo ordinario		1.169.661.130	425.923.232
Resultados financieros	5	301.251.238	(51.594.096)
Subtotal		1.470.912.368	374.329.136
Otros ingresos y egresos	6	(106.948.239)	(130.015.029)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		1.363.964.129	244.314.107
Impuesto a las ganancias	7.1	(900.034.557)	(171.482.956)
Resultado de operaciones ordinarias		463.929.572	72.831.151
Ganancia del ejercicio		463.929.572	72.831.151
Resultado por acción ordinaria:			
Básico :		1,824387	0,286406
Diluido :		1,824387	0,286406

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.21

Comparativo con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos)

	Notas Anexos	31.12.21	31.12.20
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	8 - 22.2	54.123.098	103.933.373
Equivalentes al efectivo	8 - 22.2 - D	130.390.173	45.513.378
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9 - 22.2 - 23	1.236.467.179	1.178.342.410
Otros créditos	10 - 23	298.066.836	290.866.968
Inventarios	11	1.942.345.340	1.362.995.514
Total del activo corriente		3.661.392.626	2.981.651.643
Activo no corriente			
Otros créditos	10 - 23	32.569.788	93.966.588
Inventarios	11	1.538.710.529	1.495.196.554
Propiedades de Inversión		1.744.065	1.744.065
Propiedades, Planta y equipo	B	3.482.954.707	3.345.354.320
Total del activo no corriente		5.055.979.089	4.936.261.527
Total del activo		8.717.371.715	7.917.913.170
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	12 - 22.2 - 23	2.807.587.864	2.905.582.275
Préstamos	13 - 23	15.819.834	425.921.067
Cargas fiscales	14 - 23	278.893.606	60.945.303
Otros pasivos	15 - 23	120.968.253	72.028.947
Total del pasivo corriente		3.223.269.557	3.464.477.592
Pasivo no corriente			
Provisiones	23 - E	26.642.621	47.818.339
Cuentas por pagar comerciales y otras	12 - 22.2 - 23	17.322.450	26.108.869
Otros pasivos	7.2 - 15	1.664.077.184	1.057.378.039
Total del pasivo no corriente		1.708.042.255	1.131.305.247
Total del pasivo		4.931.311.812	4.595.782.839
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)			
Atribuible a las participaciones no controladoras		3.786.059.903	3.322.130.331
Total del patrimonio neto		3.786.059.903	3.322.130.331
Total del patrimonio neto y pasivo		8.717.371.715	7.917.913.170

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021

Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos)

RUBROS	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados				Patrimonio atribuible a:	Total del Patrimonio Neto al 31.12.21	Total del Patrimonio Neto al 31.12.20
			Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Participaciones no controladoras		
	Capital suscrito (Nota 19)	Ajuste del capital	Reserva legal	Adquisición y rescate de acciones propias	Reserva especial para inversiones				
Saldos al comienzo del ejercicio	254.293.384	2.783.826.770	112.804.859	29.512.250	68.861.916	72.831.152	3.322.130.331	3.322.130.331	3.249.299.180
Distribución de Asamblea 28-04-21	-	-	3.641.558	20.756.878	48.432.716	(72.831.152)	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	463.929.572	463.929.572	463.929.572	72.831.151
Saldos al cierre del ejercicio	254.293.384	2.783.826.770	116.446.417	50.269.128	117.294.632	463.929.572	3.786.059.903	3.786.059.903	3.322.130.331

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021

Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos)

	31.12.21	31.12.20
<u>VARIACION DEL EFECTIVO y EQUIVALENTES:</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 8)	149.446.751	226.966.957
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 8)	184.513.271	149.446.751
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	35.066.520	(77.520.206)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</u>		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes	12.506.461.767	10.221.828.609
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(9.384.250.700)	(7.664.710.130)
Pagos al personal, cargas sociales y honorarios directores	(1.520.765.264)	(1.346.324.912)
Pagos de retenciones de impuesto a las ganancias	(125.945.415)	(110.637.884)
Pagos de otros impuestos	(1.109.411.686)	(867.736.217)
Otros cobros varios	12.639.151	15.451.495
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	378.727.853	247.870.961
Actividades de inversión		
Pagos por compras de Propiedades, Planta y equipo	(58.686.404)	(269.619.580)
Cobro de Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	4.631.116
Suscripción de fondos de Sociedades de Bolsa	-	(114.553.989)
Rescate de fondos de Sociedades de Bolsa	-	113.488.248
Rendimiento de Inversiones	11.733.394	1.007.338
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(46.953.010)	(265.046.867)
Actividades de Financiación (Nota 13)		
Pago de préstamos	(544.071.439)	(973.966.610)
Cobro de Préstamo Bancario	292.586.288	970.406.462
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(251.485.151)	(3.560.148)
Posición monetaria neta	(45.223.172)	(56.784.152)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	35.066.520	(77.520.206)

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021
presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos)**

Nota 1 - Información general

Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (indistintamente “la Sociedad” o “la Empresa”) es una compañía dedicada principalmente a la producción y comercialización de papel para impresión, para embalajes y otros usos conforme a la capacidad instalada y la demanda.

Adicionalmente, y formando parte de un proceso industrial integrado, desarrolla actividades forestales con el propósito de producir madera que es utilizada como una de sus principales materias primas.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros

2.1. Situación económico-financiera de la Sociedad

Los primeros meses del año 2021 la Sociedad continuó operando en un entorno complejo. La economía ha mostrado signos de recuperación, luego del impacto de varios años de recesión económica junto con las consecuencias locales de atravesar el segundo año de pandemia con alcance mundial.

Adicionalmente a la situación macroeconómica del país, se destacan la aceleración en la disminución del consumo de papel de impresión; la mayor complejidad de operar en un entorno sanitario agudo y de escasez temporal de recursos por el COVID-19; el incremento de sus costos de producción, particularmente en lo que se refiere al componente energía eléctrica, que registra un costo energético entre los más altos de la historia de la Sociedad, que además provoca una pérdida de competitividad; y los altos costos financieros que la Sociedad debió erogar para financiar principalmente la energía.

Dentro de este contexto, la Sociedad ha logrado continuar con sus planes de desarrollo de nuevos productos y de nuevos mercados avanzando en el desarrollo comercial en el mercado de embalaje, procurando brindar un alto nivel de servicios a los clientes, realizando sus mejores esfuerzos para la contención de costos, el sostenimiento de las fuentes de trabajo, la optimización de las fuentes de financiamiento, la implementación de mejores prácticas y la mejora continua.

La evolución futura del contexto macroeconómico continúa con nivel de incertidumbre que podría impactar en el mercado de cambios, los niveles de inflación, el nivel de consumo e inversión y la cadena de pagos. No obstante, en base a las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad, no se observan inconvenientes para que la Sociedad cumpla con sus obligaciones y continúe con el normal desarrollo de sus operaciones

2.2 Reexpresión de estados financieros

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en las NIIF y en particular la NIC 29: “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, mostraron evidencias

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664/03). Las disposiciones de la mencionada Ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante este organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del ejercicio sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2021, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29. Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, en moneda de cierre de diciembre de 2021.

Todas las partidas de los presentes estados financieros han sido expresadas en moneda de cierre, excepto aquellas que por razones legales deben presentarse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

A los efectos de reexpresar en moneda constante las distintas partidas o rubros integrantes de los Estados Financieros, se aplicaron como norma general de ajuste los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados.
- Los activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los componentes del estado de resultados se actualizaron aplicando los coeficientes correspondientes, excepto las depreciaciones y el costo de los inventarios que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos respectivos.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la última fecha en que fue ajustado por inflación. La diferencia entre el valor reexpresado y el valor nominal se incluyó en la cuenta "Ajuste del Capital".
- Las reservas fueron reexpresadas a partir de la fecha de transición o sea el 31-12-2016.

2.3 Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

La RT 26 tiene vigencia obligatoria a partir de los Estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio anual que se inició el 1° de enero de 2012.

2.4 Bases de preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables principales se expresan más adelante.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por los órganos societarios competentes se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina, preparados a partir de los registros contables de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. y se presentan de acuerdo con las NIIF tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) e Interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Committee ("IFRIC").

Para la preparación de los presentes Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 presentados en forma comparativa, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución Técnica N° 26 (FACPCE), y en consecuencia, los mismos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC" por sus siglas en inglés).

De corresponder se han efectuado ciertas reclasificaciones de las cifras de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes a los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

2.4.1 Normas Internacionales (NIIF) e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no ha adoptado las NIIF o revisiones de NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida para el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

- Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

- **Propiedades, Planta y equipo:** productos obtenidos antes del uso previsto – Modificaciones a la NIC 16
Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

- **Modificaciones a la NIC 37 - Costos para completar un contrato oneroso**
Las modificaciones se aplican de manera prospectiva para contratos cuyos costos de cumplimiento no han sido cubiertos por la Sociedad en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

- **Mejoras anuales a las normas NIIF, Ciclo 2018-2020 emitida en mayo de 2020: Incluye Modificaciones a la NIIF 1- NIIF 9 NIIF 16– NIC 41**
Las modificaciones son aplicadas a partir del inicio del período anual que comience a partir del 1° de enero de 2022 admitiéndose su aplicación anticipada.

- **Modificaciones a la NIIF 9 - Instrumentos financieros**
Las modificaciones son aplicadas de manera prospectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

- **NIIF 17 - Contratos de seguros**
La norma es efectiva para los períodos de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

La Sociedad ha evaluado estas modificaciones y estima que las mismas no tendrán efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

2.5 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

2.5.1 Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- se espera que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.5.2 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando se espera que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente de su cancelación y a la tasa de interés efectiva aplicable.

2.6 Moneda funcional y moneda extranjera

Los Estados Financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (su moneda funcional). Para fines de los Estados Financieros, los resultados y la situación financiera están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) la cual es la moneda funcional de la Sociedad, y la moneda de presentación de los Estados Financieros.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. La diferencia de conversión es reconocida en resultados.

Las diferencias de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

2.7 Impuesto a las Ganancias e Impuesto diferido

2.7.1 Impuesto corriente, no corriente y diferido del ejercicio

El impuesto a las ganancias por el ejercicio y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el resultado del ejercicio.

2.7.2 Impuesto corriente y no corriente

El impuesto por pagar corriente y no corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el ejercicio anterior y el actual ejercicio 2021. La ganancia imponible difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente y no corriente (según corresponda) de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva que rige a la fecha de los presentes Estados Financieros.

2.7.3 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se reduce el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue sancionada la Ley 27.430 de Reforma tributaria. La misma establecía que la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades de capital sería del 30% para los ejercicios a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del 2019 y se reducía al 25% para los ejercicios posteriores. Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2019 se sancionó la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva, mediante la cual se extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios con cierre 2020 y 2021.

Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 mencionados en la Nota 7.1

Los activos y pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos y pasivos no corrientes, respectivamente.

2.8 Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registrados al costo reexpresado a moneda de cierre, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Propiedades Planta y Equipo revaluados técnicamente: no existen.

Valor de Propiedades, Planta y Equipo sin usar por obsoletos: no existen.

Propiedades, Planta y Equipo inmovilizados afectados a garantías de obligaciones: no existen.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo en utilización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos no son depreciados.

Las obras en curso para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos, son registradas al costo reexpresado a moneda de cierre menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de las otras Propiedades, Planta y Equipo, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

Durante el ejercicio se efectuaron reclasificaciones a los rubros correspondientes en función de su naturaleza. La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un bien integrante del rubro que nos ocupa, es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en Otros ingresos y egresos.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado. Como consecuencia de haber ocurrido esto último se procedió a efectuar y contabilizar una desvalorización del rubro utilizando el método de la comparación del valor recuperable con su valor de uso, el procedimiento se efectuó con la reexpresión del rubro en el año 2016 comparado con su valor

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

recuperable, ajustándose los años siguientes (ver Anexo “B”). De acuerdo a lo requerido en la NIC 36 como este valor surge como consecuencia de reexpresión de las partidas, la desvalorización impactó en el Patrimonio Neto.

Los elementos en tránsito que tendrán como destino final el rubro Propiedades, Planta y Equipo se exponen en el mismo. En la cuenta “Máquinas y equipos industriales”, se incluyen los repuestos destinados a reemplazar componentes específicos de dichas máquinas y equipos, netos de la provisión por desvalorizaciones.

En la fecha de transición a las NIIF la Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 – “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera” en cuanto a la utilización del importe revalorizado de sus Propiedades, Planta y Equipo como costo atribuido. De acuerdo con esta norma, el importe de Propiedades, Planta y Equipo revalorizado según normas vigentes en Argentina, ya sea en la fecha de transición o antes, es considerado costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que dicha revalorización fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio con el valor razonable o con el costo o costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en el índice de precios general o específico. En consecuencia, la Sociedad decidió utilizar la opción del importe revalorizado de Propiedades, Planta y Equipo según normas vigentes Argentina, como costo atribuido en la fecha de transición (1 de enero de 2011).

2.9 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al cierre de cada período la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos tangibles con vida útil definida para determinar si hay cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (si corresponde al comparar el valor recuperable con el valor de libros). Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos.

Los activos no financieros que hubieran sufrido una desvalorización son revisados al cierre de cada período trimestral por una posible reversión de la desvalorización.

La Sociedad mantiene registrada una desvalorización de ciertos elementos del rubro Propiedades, Planta y Equipos, calculada mediante la utilización de proyecciones de flujo de efectivo descontado, derivados de los presupuestos aprobados por la Dirección que son revisados y actualizados cada cierre de ejercicio según lo establecido en la NIC 36.

Al cierre del presente ejercicio la provisión por desvalorización registrada no ha sufrido modificaciones y asciende a \$ 2.849.587.314 (Anexo B).

2.10 Activos Intangibles

Los activos intangibles se valúan a su costo reexpresado por inflación, menos la amortización acumulada (en el caso de activos intangibles con vida útil definida) y las pérdidas por deterioro, si las hubiere.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Un activo intangible es reconocido si y sólo: el activo puede ser identificado individualmente, es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al mismo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

2.11 Inventarios

En la medición del costo de los inventarios, se utiliza la fórmula P.E.P.S. (primero entrado primero salido). Los Inventarios son valuados al menor entre costo incurrido reexpresado y/o costo de producción reexpresado y el valor neto de realización. El costo es determinado con el método de absorción de costos, el cual comprende materias primas, materiales, mano de obra y otros costos directos e indirectos relacionados con la producción de los bienes. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los gastos necesarios para la venta.

2.11.1 Materias primas, materiales y mercaderías en tránsito

Se valúan principalmente a su costo incurrido en las condiciones habituales de compra reexpresado a moneda de cierre, netos de desvalorizaciones.

2.11.2 Productos terminados y en proceso

Se valúan a su costo de reproducción, valorizando los elementos componentes conforme a las siguientes pautas:

- . Insumos no almacenables, a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre.
- . Mano de obra y otros, a los costos vigentes al momento de su ocurrencia reexpresados a moneda de cierre.

2.11.3 Activos biológicos

Las plantaciones de madera de tipo salicáceas, se exponen en el rubro Inventarios en la cuenta Activos biológicos – Plantaciones y se valuaron a su costo original reexpresado a moneda de cierre, con el límite de las cotizaciones de madera elaborada puesta en lugares de destino final menos las erogaciones corrientes adicionales, en razón de las dificultades prácticas de otras opciones para medir el valor de los bienes mencionados en su condición actual.

La Sociedad ha optado entre diferentes alternativas que ofrece la norma (NIC 41) y en presencia del caso de que no exista un mercado activo, la de valorar los activos biológicos al costo menos la depreciación acumulada y/o cualquier pérdida por deterioro del valor, ya que, debido a las características particulares de la actividad que desarrolla la Empresa y al tipo de bien del que se trata, resulta remota la posibilidad de encontrar en la República Argentina, un mercado activo fiable de madera en pie que permita obtener un valor razonable para medir los activos biológicos en su ubicación y condición actuales.

Tal lo mencionado, la Sociedad destina casi la totalidad de sus plantaciones a la fabricación de celulosa y papel, por lo que no vende ni estima vender, en el corto plazo, madera en pie. Si bien se tiene conocimiento y dispone de valores de algunas transacciones, las mismas son puntuales, y no representan un volumen importante de negocios.

Consecuentemente, al aplicarse la NIC 41, Papel Prensa encontró dificultades para utilizar alguna de las alternativas previstas por la NIIF para determinar un valor razonable de sus activos biológicos, sólo basándose en el precio de la transacción más reciente, los precios de mercado de activos similares, las referencias del sector, sino también a través del flujo de fondos neto descontado, ya que su cálculo no resulta fiable. A su vez, Papel Prensa tiene participación en el mercado de madera de salicáceas en la República Argentina, por lo que su accionar dentro del mismo influye en la fijación de los precios de la madera.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

No existe un mercado activo ni uniforme que pueda medir el valor razonable ya que ya sea la especie, zona geográfica y tipo de plantación hacen de ello bastante poco probable valorar al activo biológico con fiabilidad. Por la naturaleza de estos activos biológicos no se deprecian.

Las plantaciones que se estiman serán utilizadas en el proceso productivo en los próximos 12 meses se clasifican como corrientes.

Al momento de la recolección, los activos biológicos son valuados a valor razonable, es decir a valores de mercado menos los costos de venta en el punto de recolección. El valor obtenido se transforma en el valor inicial de la madera como materia prima y deja de ser activo biológico a partir de la mencionada transformación y pasa a valorarse conforme a NIC 2: "Inventarios".

La valuación final de los activos biológicos no supera su valor recuperable.

2.12 Provisiones

2.12.1 Deducidas del activo

Por Deudores incobrables y Otros créditos incobrables: el criterio seguido para su constitución se basa en el análisis individual de la cobrabilidad o recuperabilidad de dichos saldos, considerando entre otros elementos de juicio, la antigüedad de los mismos.

Por desvalorización de materiales y repuestos: incluye el monto que la Gerencia, mediante su mejor estimación, considera razonable para ajustar el valor de los materiales y repuestos por razones de obsolescencia al cierre de cada ejercicio.

2.12.2 Incluidas en el pasivo

Por gastos de energía y contingencias laborales: son situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Gerencia en base a la opinión de sus asesores legales y a los restantes elementos de juicios existentes, constituyendo en consecuencia la mejor estimación disponible al cierre de cada ejercicio.

La Dirección de la Sociedad ha tenido en cuenta la opinión de sus asesores legales para la estimación de las obligaciones.

2.13 Anticipos

Los anticipos a proveedores por compra de Inventarios y Propiedades, Planta y Equipo, se valúan aplicando los criterios de valuación correspondientes a los bienes o servicios a recibir, exponiéndose en el rubro "Otros créditos" independientemente del destino final de los mencionados bienes o servicios, y como corrientes o no corrientes según correspondan a Inventarios o Propiedades, Planta y Equipo respectivamente. Los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Los anticipos de clientes se valúan aplicando los criterios de valuación correspondientes a los bienes a entregar.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

2.14 Instrumentos financieros

Todos los instrumentos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un instrumento financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos al valor razonable más los costos de la transacción.

2.14.1 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías específicas: “activos financieros al valor razonable con cambios en resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “créditos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

2.14.1.1 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ingreso o costo financiero surgido de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier resultado obtenido del activo financiero y se incluye en la línea de resultados financieros en el estado de resultados integral.

Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes pues se espera que sean transacciones dentro de los 12 meses.

El valor razonable de estos activos se calcula en base a las cotizaciones vigentes en el mercado.

2.14.1.2 Créditos y cuentas por cobrar

Los Créditos y cuentas por cobrar comerciales con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo se clasifican como “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos”. Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, de corresponder. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en las que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Los Créditos y cuentas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto si los hubiere para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre, los cuales se consideran no corrientes. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera han sido valuadas de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.14.1.3 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un ‘evento que causa la pérdida’) y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

La evidencia objetiva de desvalorización puede incluir, entre otras;

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

2.14.1.4 Baja de activos financieros

La entidad da de baja en sus cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando se transfieran dichos derechos y todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

2.14.2 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.14.2.1 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como “Cuentas por pagar comerciales y otras”. Las cuentas por pagar se miden inicialmente a su valor razonable.

2.15 Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la preparación del estado de flujo de efectivo, se incluyen los saldos de caja, recaudaciones a depositar, bancos e inversiones corrientes.

El efectivo al cierre de cada ejercicio, tal como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser reconciliado con las partidas relacionadas en el Estado de Situación Financiera.

El efectivo al cierre de cada ejercicio en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

2.16 Propiedades de inversión

Este rubro está compuesto por terrenos transferidos de Propiedades, planta y equipo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIC 40. Dichos terrenos se encuentran desocupados y no forman parte del objeto del negocio. El valor de transferencia de los mismos se realizó a valor de costo, de acuerdo a lo estipulado por la NIC 16.

Nota 3 – Juicios contables críticos y fuentes claves para la estimación de la incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen en la Nota 2, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones relativas a los valores de los activos y pasivos los cuales no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual las estimaciones son revisadas ya sea en el ejercicio actual o futuro.

3.1 Medición del valor razonable de determinados instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero es el valor al que podría ser comprado o vendido en una transacción entre partes interesadas y debidamente informadas sobre la base de independencia mutua. Si un precio de cotización en un mercado activo está disponible para un instrumento, el valor razonable se calcula sobre la base de ese precio.

Si no hay precio de mercado disponible para un instrumento financiero su valor razonable se estima sobre la base del precio establecido en transacciones recientes de los mismos instrumentos o similares y, en su defecto, sobre la base de las técnicas de valoración comúnmente utilizada por los mercados financieros. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y efectuar asunciones basadas en las condiciones del mercado al cierre. El método del valor actual se utiliza para la valoración de instrumentos financieros de créditos y pasivos.

La metodología utilizada para la medición del valor razonable de determinados instrumentos financieros se describe más ampliamente en la Nota 2.14.

3.2 Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de las cuentas a cobrar (incluidos Propiedades, Planta y Equipo)

Determinados activos, incluyendo Propiedades, Planta y Equipo, están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de los mismos o cuando se estime que el costo de los mismos no será recuperado a través de los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo. La desvalorización del valor de los activos materiales se trata más detalladamente en la Nota 2.9.

3.3 Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos

Como se expone en Nota 2.7.3 los activos netos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales en la medida en que se considere probable que la Sociedad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los pasivos por impuestos diferidos podrán ser aplicados.

La Sociedad analiza la recuperabilidad del activo diferido en función de sus planes de negocio y registra una provisión, de corresponder, a efectos de llevar la posición neta del activo por impuesto diferido a su probable valor recuperable.

3.4 Propiedades, Planta y Equipo

La Sociedad revisa la vida útil estimada de Propiedades, Planta y Equipo al final de cada ejercicio.

Las vidas útiles estimadas en el presente ejercicio no difieren de las estimadas en ejercicios anteriores, las cuales se detallan en el Anexo "B".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 4 – Información por segmentos

Los Estados Financieros adjuntos no incluyen información por segmentos geográficos en virtud de que la Sociedad produce y comercializa papeles para impresión y para embalaje. No se han identificado riesgos o rentabilidades diferentes en función de las áreas geográficas en las que se opera (básicamente en la República Argentina).

La Sociedad concentra sus negocios en la fabricación y comercialización de papel para impresión y para embalajes, donde dicho negocio requiere el desarrollo de la mayor parte de sus actividades. Sobre la base de la naturaleza, productos y riesgos involucrados, se han identificado los siguientes segmentos de negocios, que están directamente relacionados con la forma en que la Sociedad evalúa la marcha de sus operaciones:

- 1 - Venta de papel para diarios.
- 2 - Venta de papeles para embalajes y otros usos.

La Sociedad ha adoptado la norma NIIF 8 – Información por Segmentos, que establece que son segmentos de operación los identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la Empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. La medida de desempeño utilizada para dicha evaluación está determinada por el resultado bruto, representa el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos fijos y financieros y constituye un indicador aproximado de la capacidad de una empresa para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva.

Se expone a continuación información al 31 de diciembre de 2021 y 2020, elaborada sobre la base de NIIF, para los segmentos de negocio identificados por la Sociedad.

Información de resultados:

Concepto	31.12.21			31.12.20		
	Papel para diarios	Papel para embalajes y otros usos	Total	Papel para diarios	Papel para embalajes y otros usos	Total
Ventas	3.111.390.938	6.905.185.091	10.016.576.029	2.897.188.791	5.335.802.826	8.232.991.617
Costo de mercadería vendida	(2.560.048.724)	(5.413.675.453)	(7.973.724.177)	(2.346.729.813)	(4.637.950.942)	(6.984.680.755)
Resultado bruto	551.342.214	1.491.509.638	2.042.851.852	550.458.978	697.851.884	1.248.310.862

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 5 – Resultados financieros

	31.12.21	31.12.20
<u>Ingresos financieros</u>		
Diferencia de cambio	22.088.103	49.081.051
Rendimiento Activos a V.R. con cambio en resultados	4.128.300	4.631.116
Resultado de otras inversiones	6.821.552	2.321.759
Intereses sobre créditos	397.015.610	355.085.760
Valores descontados netos	123.243	667.407
Resultado por posición monetaria neta	469.507.305	352.989.375
Otros	-	1.409.370
<u>Costos financieros</u>		
Gastos financieros (Anexo "C")		
Gastos y comisiones bancarias	(13.658.375)	(12.822.762)
Diferencias de cambio	(122.453.609)	(187.380.810)
Intereses comerciales, bancarios y fiscales	(456.510.379)	(612.470.674)
Sellados comerciales y Fiscales	(3.439.698)	(5.105.688)
Otros	(2.370.814)	-
	<u>301.251.238</u>	<u>(51.594.096)</u>

Nota 6 – Otros ingresos y egresos

	31.12.21	31.12.20
Contingencias laborales (Anexo "E")	(6.439.391)	(12.457.074)
Gastos por cuestiones controversiales (1)	(1.678.422)	(1.320.404)
Recupero / (provisión) Gastos de energía (Anexo "E")	12.495.625	(5.303.509)
Indemnizaciones por desvinculación del personal	(18.441.689)	(7.273.643)
Gastos no operativos (2)	(117.810.955)	(131.780.440)
Provisión gastos por deterioro de productos terminados	(566.980)	(6.184.331)
Ingreso por A.E.N.R. Ley 25.080	16.988.977	2.990.928
Quebranto por previsión incobrabilidad de deudores	(11.417.550)	(3.987.701)
Quebranto por plantaciones dañadas	(8.399.512)	-
Ventas diversas	24.315.997	17.679.631
Reintegros de Exportación	230.941	4.867.845
Quebranto por otros juicios	(1.997.984)	-
Recupero provisiones años anteriores	-	10.571.291
Diversos	5.772.704	2.182.378
	<u>(106.948.239)</u>	<u>(130.015.029)</u>

(1) Corresponden a gastos resultantes de conflictos con el Estado Nacional (Ver nota 27.3).

(2) Incluye gastos por parada de máquina programadas por mantenimiento.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 7 – Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido

7.1 Impuesto a las ganancias

	31.12.21	31.12.20
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.363.964.129	244.314.107
Alícuota impuesto a las ganancias	(35%) (*)	(30%)
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes del impuesto	(477.387.445)	(73.294.232)
Diferencias permanentes:		
Por conversión a resultado impositivo	(422.647.112)	(98.188.724)
Total cargo por impuesto a las ganancias reconocido en el Estado de Resultados Integral	(900.034.557)	(171.482.956)
Impuesto diferido	(606.699.145)	(171.482.956)
Impuesto corriente	(293.335.412)	-
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(900.034.557)	(171.482.956)

(*) La tasa efectiva promedio estimada utilizada para el impuesto diferido es de 34,68%

La reforma de la Ley de Impuesto a las ganancias N° 27.430 dispuso para los años 2018 y 2019 la reducción de la tasa del impuesto al 30%, y a partir de 2020 al 25%. La ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2020 y 2021 para el caso de Papel Prensa.

Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprenden los siguientes puntos:

i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada				
Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En Adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

ii. Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

iii. Se deja sin efecto la aplicación de la retención sobre la distribución de dividendos del 13%, quedando únicamente vigente la alícuota del 7% para todos los casos.

7.1.1. Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 dispuso para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 01 de enero de 2018 que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el cuál se determinara y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Sin embargo, posteriormente, la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva estableció que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen y los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se deberá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

7.1.2. Declaración de certeza y acciones de repetición iniciadas por la Sociedad

Hasta el ejercicio correspondiente al año 2014, la Sociedad determinó sus obligaciones fiscales por el Impuesto a las Ganancias, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.928 y el art. 39 de la ley 24.073, que habían suspendido la aplicación de las disposiciones del Título VI y demás mecanismos de actualización de la Ley del impuesto a las Ganancias, referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992 y hasta el año 2018, aún a pesar del abandono del régimen de convertibilidad dispuesto por la ley 25.561 (B.O. 07/01/2002), el Decreto 214/2002 (B.O. 03/02/2002) y normas concordantes y el resurgimiento del fenómeno inflacionario en la realidad económica argentina.

En virtud del dictado, por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de los precedentes “Candy” (Fallos: 332:1571); “Consolidar Administradora de Riesgo del Trabajo art. SA c/ EN - AFIP - DGI - resol LGCN 140/08 s/dirección general impositiva”, sentencia de fecha 11 de agosto de 2015; “Bayer S.A. c/ AFIP s/Varios”, sentencia de fecha 23 de junio de 2015; entre muchos otros, y luego de la elaboración de los cálculos correspondientes, la Sociedad inició el 22 de diciembre de 2015 y el 12 de diciembre de 2016, acciones de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva (AFIP-DGI) reclamando el impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2009 a 2012, en virtud de no haber aplicado los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y por considerarlo confiscatorio en los términos de la jurisprudencia de la CSJN en la materia (fallo “Candy S.A.” y pronunciamientos posteriores dictados en el mismo sentido). El reclamo por dichos ejercicios incluyó: (i) la devolución de \$7.006.305,25 (ejercicio fiscal 2009); (ii) la devolución de \$4.280.228,24 y reconocimiento de la suma de \$880.632,26 (ejercicio fiscal 2010); (iii) la devolución de \$10.270.259,86 (ejercicio fiscal 2011) y (iv) la devolución de \$5.884.898,14 y reconocimiento de la suma de \$863.148,28 (ejercicio fiscal 2012); todos ellos con más los intereses correspondientes.

Con posterioridad a ello, la AFIP-DGI dictó las Resoluciones N° 5/2021 (DV REGN); 6/2021 (DV REGN) y 9/2021 (DV REGN), por medio de las cuales se rechazaron los reclamos administrativos de repetición. En consecuencia, con fecha 23 de agosto de 2021, la Sociedad interpuso las respectivas demandas contenciosas de repetición, recayendo las mismas en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°11 (Expte. 13.824/2021), en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°3, Secretaría N°6 (Expte. 13.850/2021), y en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°9, Secretaría N°18 (Expte. N°16.009/2021); respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las demandas de repetición se encuentran con los trámites procesales necesarios para el traslado de las demandas a la AFIP-DGI.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Por su parte, con relación al ejercicio fiscal 2015, la Sociedad interpuso con fecha 17 de mayo de 2016 una acción declarativa de certeza ante el Juzgado a Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 (Expte. 31443/2016), a fin de obtener el reconocimiento judicial del derecho de aplicar los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la Ley de Impuesto a las Ganancias respecto de la liquidación del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2015 de la Sociedad. El 4 de noviembre de 2019 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la pretensión de Papel Prensa S.A.C.I.F. y de M., la que fue apelada por el Fisco Nacional. Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, dictó sentencia haciendo lugar a los agravios interpuestos por la AFIP-DGI y revocó parcialmente el decisorio de primera instancia. Para ello, consideró que el precedente “Candy S.A.” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no era aplicable al caso, ello sin perjuicio de apartarse de los innumerables precedentes de la Cámara del fuero y de la propia Sala en lo que se había resuelto lo contrario. En virtud de ello, la Sociedad interpuso con fecha 3 de febrero del 2021, en legal tiempo y forma, Recurso Extraordinario Federal contra dicha sentencia, el cual fue parcialmente concedido con fecha 10 de diciembre de 2021. Respecto al argumento de la arbitrariedad, se interpuso Recurso de Queja por denegatoria del Recurso Extraordinario. El expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para su tratamiento.

No obstante ello, con fecha 28 de abril de 2021, la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 17/2021 (DV DEOB), a través de la cual la AFIP-DGI dio inicio al procedimiento de determinación de oficio del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2015 y confirió vista de las actuaciones y cargos formulados. Con fecha 16 de junio de 2021, la Sociedad contestó la vista y ofreció prueba de las defensas opuestas. Con fecha 20 de diciembre de 2021, la Sociedad fue notificada de la resolución de determinación de oficio, confirmando los cargos formulados. Con fecha 8 de febrero de 2022, la Sociedad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el recurso de apelación se encuentra en sustanciación.

Conforme los precedentes emanados del máximo Tribunal de la Nación, como así también la jurisprudencia dominante del fuero, y la opinión de los asesores impositivos externos, se considera que existen altas probabilidades de obtener una sentencia favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia de Nación.

7.2 Impuesto Diferido

	31.12.21	31.12.20
<u>En el Activo</u>		
Provisiones	(9.238.309)	(14.345.502)
Quebranto impositivo	(3.028.750)	(65.549.165)
Otros créditos	(6.871.870)	(3.222.981)
Total - Clasificado No Corriente	(19.138.929)	(83.117.648)
<u>En el Pasivo</u>		
Inventarios	620.674.091	374.441.621
Propiedades, Planta y equipo	1.043.374.293	739.391.418
Otros pasivos	9.841.472	14.390.422
Ajuste por inflación impositivo	9.326.257	12.272.226
Total- Clasificado No Corriente	1.683.216.113	1.140.495.687
Total Pasivo neto por Impuesto Diferido	1.664.077.184	1.057.378.039

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 8 – Efectivo y equivalentes al efectivo

	31.12.21	31.12.20
Efectivo		
Caja y recaudaciones a depositar		
- en moneda local	46.546.251	44.676.564
- en moneda extranjera (Anexo "F")	269.030	348.603
Bancos locales		
- en moneda local	7.156.500	58.688.071
- en moneda extranjera (Anexo "F")	151.317	220.135
	54.123.098	103.933.373
Equivalentes al efectivo		
Fondos comunes de inversión (Anexo "D")	130.197.741	45.282.490
Fondos en Sociedades de Bolsa (Anexo "D")	192.432	230.888
	130.390.173	45.513.378

Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31.12.21	31.12.20
<u>Clientes terceros</u>		
Cuenta corriente en moneda nacional	669.201.376	193.978.804
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	113.106.153	142.633.273
Cheques diferidos en cartera	387.963.099	712.507.939
<u>Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16)</u>		
En cuenta corriente moneda nacional	22.739.859	75.608.344
Cheques diferidos en cartera	57.685.275	57.872.743
	1.250.695.762	1.182.601.103
Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	(14.228.583)	(4.258.693)
	1.236.467.179	1.178.342.410
(1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	54.486.280	115.351.824
Otras sociedades relacionadas	25.938.854	18.129.263

Los saldos de deudores comerciales devengan interés pasado el plazo de vencimiento de acuerdo a lo mencionado en la Nota 22.5

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 10 – Otros créditos

	31.12.21	31.12.20
<u>Corrientes</u>		
Anticipos al personal (por vacaciones y otros)	26.483.539	28.810.071
Anticipo por compra de Inventarios locales	94.204.651	56.675.880
Anticipo por compra de Inventarios del exterior (Anexo "F")	24.529.196	-
Seguros pagados por adelantado	29.050.831	36.958.323
<u>Crédito fiscal de impuestos compensables:</u>		
- Impuesto a los Ingresos brutos	39.126.484	41.055.048
- Impuesto a los Débitos Ley 25.413	-	67.034.150
Siniestros a cobrar	4.891.723	2.177.313
Ayuda económica no Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	22.051.848	9.684.148
Embargos judiciales a recuperar	21.787	1.984.138
Anticipos honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	20.483.120	22.565.170
Derechos de uso (Nota 17)	37.030.625	23.498.207
Diversos	224.954	472.704
Subtotal	298.098.758	290.915.152
Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	(31.922)	(48.184)
	298.066.836	290.866.968

No corriente

Crédito fiscal por Impuesto a la ganancia mínima presunta	-	8.824.868
Anticipo por compra de Propiedades, Planta y equipo locales	-	7.533.695
Ayuda económica no Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	6.544.476	23.563.341
Honorarios Directorio, Consejo de Vigilancia y Comisión Fiscalizadora a recuperar (a valor actual)	3.589.739	10.590.462
Derechos de uso (Nota 17)	22.435.573	43.454.222
	32.569.788	93.966.588

	31.12.21	31.12.20
<u>Otros créditos (devengamiento de intereses)</u>		
Saldos que devengan interés	118.701.925	64.161.391
Saldos que no devengan interés	211.934.699	320.672.165
	330.636.624	384.833.556

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 290 Fº 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 11 – Inventarios

	31.12.21	31.12.20
<u>Corriente</u>		
Productos terminados	389.266.003	337.501.630
Productos en proceso	35.432.515	21.634.366
Materias primas	822.058.592	488.036.130
Materiales	629.248.365	441.916.510
Mercaderías en tránsito	14.149.267	16.856.021
Activos biológicos – Plantaciones	52.190.598	57.050.857
	<u>1.942.345.340</u>	<u>1.362.995.514</u>
<u>No corriente</u>		
Materias primas	175.467.316	52.136.562
Materiales	389.978.188	396.700.427
Activos biológicos – Plantaciones	974.143.484	1.047.216.156
Subtotal	<u>1.539.588.988</u>	<u>1.496.053.145</u>
Provisión desvalorización materiales (Anexo "E")	(878.459)	(856.591)
	<u>1.538.710.529</u>	<u>1.495.196.554</u>
Total Inventarios (Anexo "A")	<u>3.481.055.869</u>	<u>2.858.192.068</u>

Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras

	31.12.21	31.12.20
Proveedores en moneda nacional	1.775.916.835	1.799.770.648
Proveedores en moneda extranjera (Anexo "F")	778.748.235	778.844.372
Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16)	12.901.274	23.558.468
Arrendamientos (Nota 17)	19.305.835	14.157.429
Remuneraciones a pagar	60.302.374	60.560.490
Provisión S.A.C. y vacaciones con sus cargas sociales	70.829.843	82.607.084
Acreedores previsionales y sociales	89.583.468	146.083.784
	<u>2.807.587.864</u>	<u>2.905.582.275</u>
<u>No corriente</u>		
Arrendamientos (Nota 17)	17.322.450	26.108.869
	<u>17.322.450</u>	<u>26.108.869</u>
(1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	12.765.722	23.208.563
Otras sociedades relacionadas	135.552	349.905

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Clasificación de saldos según el devengamiento

	31.12.21	31.12.20
Saldos que devengan interés	2.413.370.455	2.457.254.290
Saldos que no devengan interés	411.539.859	474.436.854
	2.824.910.314	2.931.691.144

Nota 13 – Préstamos

	31.12.21	31.12.20
<u>Corriente</u>		
Bancarios en pesos	15.819.834	425.921.067
	15.819.834	425.921.067

Evolución de los Préstamos

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, comparativo con el cierre del ejercicio anterior:

	31.12.21	31.12.20
Saldo inicial	425.921.067	491.271.206
Obtención de nuevos préstamos (1)	292.586.288	970.406.462
Pagos de intereses y capital de préstamos	(544.071.439)	(973.966.610)
Devengamiento de intereses	70.919.581	132.796.436
Resultado por posición monetaria	(229.535.663)	(194.586.427)
Total préstamos	15.819.834	425.921.067

(1) incluye el aumento neto de los descubiertos bancarios

Nota 14 – Cargas fiscales

	31.12.21	31.12.20
<u>Corriente</u>		
Impuesto al valor agregado	48.894.039	55.438.412
Impuesto a las ganancias	210.506.356	5.506.891
Impuesto a los Ingresos Brutos	17.337.292	-
Otros	2.155.919	-
	278.893.606	60.945.303

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 15 – Otros pasivos

	31.12.21	31.12.20
<u>Corriente</u>		
Anticipo de clientes Locales	99.480.390	39.800.483
Anticipo de clientes del exterior (Anexo "F")	948.949	9.564.323
Provisión Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	20.483.120	22.565.170
Otros	55.794	98.971
	<u>120.968.253</u>	<u>72.028.947</u>
<u>No Corriente</u>		
Pasivo por Impuesto diferido (Nota 7.2)	1.664.077.184	1.057.378.039
	<u>1.664.077.184</u>	<u>1.057.378.039</u>

Nota 16 - Saldos y operaciones con partes relacionadas

	31.12.21	31.12.20
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u>		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	54.486.280	115.351.824
<u>Otras sociedades relacionadas</u>		
- Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.	41.967	4.333.328
- La Voz del Interior S.A.	21.121	7.256.062
- Oportunidades S.A.	22.808.563	-
- Artes Gráficas del Litoral S.A.	3.067.203	6.539.873
	<u>80.425.134</u>	<u>133.481.087</u>
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras</u>		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	1.581.119	6.817.372
- S.A. La Nación	11.184.603	16.391.191
<u>Otras sociedades relacionadas</u>		
- Telecom Argentina s.a.	135.552	349.905
	<u>12.901.274</u>	<u>23.558.468</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Se detallan saldos y transacciones entre la Sociedad y sus partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Operación	31.12.21	31.12.20
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>			
A.G.E.A. S.A.	Ventas en pesos	477.841.587	383.699.127
	Ventas en Tn	6.282	5.744
	Deudores comerciales a cobrar	54.486.280	115.351.824
	Compras de papel reciclable en pesos	66.482.510	62.339.942
	Ídem anterior en Tn	1.059	1.496
	Avisos	501.121	468.660
	Cuentas por pagar	(1.581.119)	(6.817.372)
S.A. La Nación	Ventas en pesos	129.250.344	181.931.383
	Ventas en Tn	1.700	2.706
	Compras de papel reciclable en pesos	14.793.963	5.195.352
	Ídem anterior en Tn	320	105
	Avisos	31.258	1.723.785
	Cuentas por pagar	(11.184.603)	(16.391.191)
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.	Ventas en pesos	37.218.431	55.331.041
	Ventas en Tn	466	744
	Deudores comerciales a cobrar	41.967	4.333.328
La Voz del Interior S.A.	Ventas en pesos	69.386.306	65.627.816
	Ventas en Tn	920	961
	Deudores comerciales a cobrar	21.121	7.256.062
Oportunidades S.A.	Ventas en pesos	106.093.710	176.808.000
	Ventas en Tn	1.292	2.035
	Deudores comerciales a cobrar	22.808.563	-
	Compras de papel reciclable en pesos	36.981.826	9.818.054
	Ídem anterior en Tn	749	193
Artes Gráficas del Litoral S.A.	Ventas en pesos	14.502.667	11.911.168
	Ventas en Tn	169	159
	Deudores comerciales a cobrar	3.067.203	6.539.873
	Compras de papel reciclable en pesos	-	902.442
	Ídem anterior en Tn	-	19
Telecom Argentina S.A.	Cuentas por pagar	(135.552)	(349.905)
Precio de Ventas / Costo de las mercaderías vendidas		31.12.21	31.12.20
(en pesos por tonelada):			
Venta total promedio unitario por toneladas vendidas en el ejercicio		78.254	67.658
Costo fijo de fabricación promedio unitario del ejercicio común a todos los clientes		13.938	13.466
Costo variable de fabricación promedio unitario del ejercicio común a todos los clientes		48.356	43.933

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Monto de bonificaciones (Valores Históricos) (Nota 27.3 B):

A.G.E.A. S.A.: aprox. \$ 35.262.000 por la compra de Tn. 99.656.
S.A. La Nación: aprox. \$ 16.924.000 por la compra de Tn. 48.741.
Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.: aprox. \$ 3.479.000 por la compra de Tn. 9.643.
La Voz del Interior S.A.: aprox. \$ 6.058.500 por la compra de Tn. 16.764.
Artes Gráficas Rioplatense S.A.: aprox. \$ 1.925.500 por la compra de Tn. 5.511.
Artes Gráficas del Litoral S.A.: aprox. \$ 461.000 por la compra de Tn. 1.204.
Otros clientes no relacionados: aprox. \$ 457.000 por la compra de Tn. 7.415.

Nota 17 - Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 sobre arrendamientos NIIF “Arrendamientos” emitida en el mes de enero de 2016 y aplicable para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La Sociedad posee arrendamientos con la modalidad de leasing de maquinarias y vehículos, y arrendamientos por el alquiler y derecho de uso de autoelevadores, servidores y notebooks, y cuando asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, capitalizando al inicio del mismo el menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes, neto de cargos financieros, se incluye dentro del rubro cuentas por pagar comerciales y otras del estado de situación financiera. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados integral en el ejercicio del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento. Dado que existe certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo de cada uno de los arrendamientos el período de utilización esperado será la vida útil de los activos.

En mayo de 2020, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020 admitiendo su aplicación anticipada brindando a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de alquiler otorgadas como resultado de la pandemia de COVID-19 calificadas de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento.

Papel Prensa S.A. posee registrado en sus estados financieros los siguientes contratos de leasing financiero por el arrendamiento de bienes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Fecha Contrato	Fecha ingreso del bien	Entidad	Bien	Cuotas	Cuota inicial	Opción a compra	Forma de pago
05-18	07-18	BANCO COMAFI S.A.	2 Tractor marca Pauny 250 Cabina EVO Tractor para uso Industrial	48	\$ 140.814,30	\$ 137.491,60	Mensual
05-18	09-18	BANCO COMAFI S.A.	2 acoplados	48	\$ 41.549,18	\$ 40.568,76	Mensual
05-18	02-19	Banco Superville	2 Air Cooled Scroll Chiller YLAA0241SE50CFB	48	\$ 67.318,94	\$ 90.983,69	Mensual
09-19	11-19	Hp financial Service Arg. SRL	Servidores y Notebooks	36	USD 4.285,00	****	Mensual
10-20	10-20	Banco Superville	1 Pala cargadora Komatsu WA200-6	36	\$ 468.272,40	\$ 439.920,00	Mensual
12-20	10-21	38371 Banco Superville	1 Manipulador de materiales Marca Atlas	36	€ 2.975.522,57	€ 2.558.803,40	Mensual

Los derechos de uso registrados bajo NIIF 16 se encuentran expuestos en el rubro Otros créditos. (Nota 10)

La deuda por arrendamientos al cierre de los presentes estados financieros se encuentra expuesta en la nota 12 "Cuentas por pagar comerciales y otras".

Nota 18 – Remuneración del personal clave

El monto imputado a resultados en concepto de remuneraciones a Directores y Síndicos asciende a la suma de \$ 24.266.384 al 31 de diciembre de 2021 y a \$ 26.542.214 para el ejercicio anterior (Anexo "C").

Nota 19 – Aportes de los propietarios

	31.12.21	31.12.20
Capital suscrito	254.293.384	254.293.384
El capital emitido está compuesto por:		
Acciones ordinarias clase A de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	75.290.352	75.290.352
Acciones ordinarias clase B de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	69.839.790	69.839.790
Acciones ordinarias clase C de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	109.163.242	109.163.242
	254.293.384	254.293.384

19.1 Adquisición y rescate de acciones propias

En la reserva por "Adquisición y rescate de acciones propias", se expone el importe equivalente a las utilidades oportunamente afectadas de los "Resultados no asignados" para el rescate de las acciones en cuestión.

19.2 Composición del Capital Social

Los porcentajes de participación en el capital social a la fecha de cierre de los Estados Financieros que constituyen el capital de la Sociedad, responden al siguiente detalle: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.: 37,0%, Estado Nacional 27,5%, S.A. La Nación: 22,5%, Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.: 12,0% y otros menores por el 1,0%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Evolución del capital social

	<u>Importe</u> <u>Capitalización</u>	<u>Capital Social</u>
Capital al 31.12.2003		131.000.000
Según Asamblea 19.10.16	123.293.384	254.293.384
Estado del capital al 31.12.21		254.293.384

El saldo al inicio corresponde a suscripciones anteriores al año 2003.

Se realizó una capitalización por \$ 123.293.384 aprobada por Asamblea del 19 de octubre de 2016 y no existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

Nota 20 – Resultados acumulados

	<u>31.12.21</u>	<u>31.12.20</u>
Reserva legal	3.641.558	112.804.859
Adquisición y rescate de acciones propias	20.756.878	29.512.250
Reserva especial	48.432.716	68.861.916
	<u>72.831.152</u>	<u>211.179.025</u>
Resultados no Asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	72.831.152	7.888.789
Constitución de reservas según Asamblea	(72.831.152)	(7.888.789)
Ganancia del ejercicio	463.929.572	72.831.152
Saldos al final del ejercicio	<u>463.929.572</u>	<u>72.831.152</u>

Nota 21 – Resultado por acción

Las ganancias y el número de promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de los resultados por acción básicas son los siguientes:

	<u>31.12.21</u>	<u>31.12.20</u>
Resultado del ejercicio atribuibles a participación no controladora	463.929.572	72.831.152
Resultado usado en el cálculo de las ganancias por acción básicas	<u>463.929.572</u>	<u>72.831.152</u>
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básicas (todas las mediciones)	<u>254.293.384</u>	<u>254.293.384</u>
Ganancia por acción	<u>1,824387</u>	<u>0,286406</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

El promedio ponderado de acciones en circulación fue 254.293.384, al igual que el promedio ponderado de acciones diluido, ya que no hay títulos de deuda convertibles en acciones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Nota 22 – Instrumentos financieros

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades, como también para reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

22.1 Administración de riesgos financieros

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La estructura de capital de la Sociedad consiste en la deuda neta (las deudas comerciales como se detalla en las notas 12 y 15 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Sociedad (compuesto por el Aporte de los propietarios y de los Resultados acumulados como se revela en las notas 19 y 20).

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital externamente.

22.2 Categorías de instrumentos financieros

	31.12.21	31.12.20
<u>Activos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1) (2)	1.236.467.179	1.178.342.410
Efectivo	54.123.098	103.933.373
Otros créditos	98.686.167	65.693.544
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Equivalentes al efectivo (Anexo "D")	130.390.173	45.513.378
Total Activos Financieros	<u>1.519.666.617</u>	<u>1.393.482.705</u>
<u>Pasivos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Cuentas por pagar comerciales y otras (3)	2.824.910.314	2.931.691.144
Préstamos	15.819.834	425.921.067
Cargas fiscales y Otros pasivos	399.861.859	132.974.250
Total Pasivos Financieros	<u>3.240.592.007</u>	<u>3.490.586.461</u>

(1) Neto de \$ 14.260.505 de provisión para deudores de dudosa recuperabilidad.

(2) Incluye al 31.12.21 \$ 80.425.134 de créditos con partes relacionadas.

(3) Incluye al 31.12.21 \$ 12.901.274 de deudas con partes relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

22.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La función del área de Finanzas consiste en monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Sociedad. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés al valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

22.4 Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las exposiciones en la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros aprobados por la gerencia.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del ejercicio sobre el que se informa son los siguientes (Anexo "F"):

	Pasivos		Activos	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Dólares estadounidenses	777.471.322	772.312.904	137.907.640	143.002.932
Euro	2.225.862	16.095.791	111.556	152.287
Reales	-	-	36.500	46.792

22.4.1 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La principal moneda extranjera a la cual la Sociedad se encuentra expuesta es el dólar estadounidense.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un incremento del tipo de cambio del dólar estadounidense. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para un incremento del 10% en el tipo de cambio.

	Efecto del dólar estadounidense	
	31.12.21	31.12.20
Total en Activo	(13.790.764)	(14.300.293)
Total en Pasivo	77.747.132	77.231.290
Efecto en Patrimonio (i)	63.956.367	62.930.997
Efecto en Resultados	(63.956.367)	(62.930.997)

(i) El efecto neto es principalmente atribuible a la exposición pendiente sobre los saldos de Activos y Pasivos en dólares estadounidenses.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente es hipotético, ya que los impactos cuantificados no representan, necesariamente, indicadores de los impactos reales debido a que los niveles de exposición pueden variar en el tiempo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

22.5 Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes. La información del sujeto de crédito es suministrada por agencias calificadoras y como información adicional la Sociedad utiliza sus propios registros comerciales e información financiera disponibles para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Sociedad y las calificaciones de crédito son monitoreadas periódicamente por la Sociedad.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 40 días. Después de la facturación, no se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar dentro del período de crédito. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses punitivos sobre el saldo pendiente, aplicando una tasa determinada a partir de una tasa activa del Banco Nación de Argentina.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente a crédito, la Sociedad utiliza un sistema de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente a crédito potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan en forma periódica.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver Nota 23) que están vencidos al final del ejercicio sobre el que se informa, pero para los cuales la Sociedad ha reconocido una provisión para cuentas incobrables.

22.6 Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo disponibilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

22.7 Instrumentos financieros a valor razonable

El valor de libros de caja, cuentas por cobrar y obligaciones a corto plazo se aproximan al valor razonable debido a que se tratan de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

22.7.1 Técnicas de valuación y presunciones aplicadas para propósitos de medir el valor razonable

El valor razonable de los activos se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros se determinan de conformidad con los modelos de fijación de precios de aceptación general con base en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 23 – Anticuoación de saldos de créditos y deudas

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31.12.21	31.12.20
<u>De plazo vencido</u>		
A un año	-	4.709.192
<u>Sin plazo establecido a la vista</u>	24.645.693	4.306.876
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	1.378.355.041	1.396.616.514
Amás de tres meses y hasta seis meses	43.991.159	29.370.460
Amás de seis meses y hasta nueve meses	31.142.352	23.204.251
Amás de nueve meses y hasta doce meses	70.660.275	15.308.962
Entre uno y dos años	32.569.788	93.966.588
Subtotal	1.581.364.308	1.567.482.843
Provisión (Anexo "E")	(14.260.505)	(4.306.877)
Importe neto	1.567.103.803	1.563.175.966
 <u>Antigüedad de la prov. de deudores incobrables</u>		
Hasta 90 días	11.305.466	3.927.543
Amás de 3 meses y hasta 6 meses	112.084	-
Amás de un año	2.842.955	379.334
	14.260.505	4.306.877

Cuentas por pagar comerciales y otras

	31.12.21	31.12.20
<u>De plazo vencido</u>		
Hasta 90 días	32.318.865	36.177.280
Amás de tres meses y hasta seis meses	253.825	64.538
Amás de seis meses y hasta nueve meses	15.563	347.830
Amás de nueve meses y hasta doce meses	210.369	-
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	1.959.881.577	2.324.149.515
Amás de tres meses y hasta seis meses	650.852.387	371.961.824
Amás de seis meses y hasta nueve meses	159.094.210	166.686.906
Amás de nueve meses y hasta doce meses	4.961.068	6.194.382
Subtotal Corriente	2.807.587.864	2.905.582.275
De entre 1 y 2 años	17.322.450	26.108.869
Subtotal No Corriente	17.322.450	26.108.869
Importe Neto	2.824.910.314	2.931.691.144

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Nota 24 – Garantías recibidas

Las tenencias de garantías recibidas por la Sociedad con estado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 comparativo con los saldos del ejercicio anterior son las siguientes:

	31.12.21	31.12.20
Depósitos de directores	7.000	9.530
Documentos en garantía de proveedores	9.060.256	11.441.087
	9.067.256	11.450.617

Nota 25 – Consideraciones a tener en cuenta en materia de utilidades

25.1 El art. 8º del Estatuto Social (originado en el punto 4 del capítulo IV del pliego de bases y condiciones aprobado por Decreto 43/71 y en el punto 7.3.2. del contrato firmado entre la Empresa y el Estado Nacional en 1972, dispone que las acciones del Estado Nacional (clase "B") deberán ser rescatadas por la Sociedad en el término de diez años a contar desde el segundo año de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial (1978).

El procedimiento estaba previsto en la Resolución 1359/83 del Ministerio de Economía de la Nación que fue publicada en la página 1 del suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires N°7213 con fecha 8 de diciembre de 1983. Con fecha 30 de abril de 1985, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución 321/85 derogando la citada anteriormente, razón por la cual el Directorio resolvió interponer los recursos pertinentes contra la mencionada Resolución. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene conocimiento sobre la resolución del tema. Ello, no obstante, la Sociedad promovió formal demanda de rescate de las antedichas acciones, reclamando judicialmente el cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos Sociales luego de tomar conocimiento por manifestaciones vertidas por funcionarios del Estado Nacional que no existía vocación de cumplimiento de la antedicha norma estatutaria.

25.2 Tal como se viene expresando desde hace varios ejercicios, en razón de las condiciones específicas de la actividad fabril de la Empresa y debido a su participación en un mercado de características internacionales altamente competitivo, la Sociedad debe encarar en forma permanente importantes requerimientos de actualización tecnológica que le permitan mantener su capacidad operativa. Por este motivo, la Sociedad necesita efectuar continuas inversiones en sus activos fijos, las que se estima llevar a cabo con el normal flujo de fondos esperado.

Dado los cambios producidos a nivel mundial en materia de consumo (disminución) de papel para impresión, la Empresa se encuentra avanzando en la comercialización de papeles con destino al mercado del embalaje.

25.3 Teniendo en cuenta lo mencionado en la Memoria de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 respecto a la política de dividendos de la Sociedad y en virtud de lo requerido por el Art. 7 capítulo III Título IV de

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

las normas de la CNV (Texto Ordenado -2013) informamos que la Sociedad no posee dividendos acumulados impagos de acciones preferidas.

Nota 26 – Contratos celebrados con los directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la ley general de sociedades N° 19.550.

Nota 27 – Provisiones y otras situaciones contingentes

	31.12.21	31.12.20
Gastos de energía (Anexo "E")	5.398.399	23.955.562
Laborales (Anexo "E")	21.244.222	23.862.777
	26.642.621	47.818.339

27.1 En el juicio que la sociedad mantuvo con la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA) y el Estado Nacional, la sociedad fue condenada en costas con relación al Estado Nacional.

Con fecha 27.04.21, la Sala I de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, confirmó el monto del proceso -que sirve para establecer la base de cálculo de los emolumentos profesionales- el cual fuera fijado en la suma de \$ 29.253.504,11, mediante resolución de primera instancia del 10 de diciembre de 2018. Asimismo, la mencionada resolución de la Sala I, estableció que los emolumentos profesionales se encuentran regidos por la Ley n° 21.839, en virtud de lo dispuesto por el art. 7, del Decreto n° 1077/2017 y la doctrina de la CSJN en Fallos: 341:1063.

En atención a lo resuelto en el tema, conservando el criterio de prudencia que orientó la determinación de la provisión en su oportunidad, y con el objeto de atender las costas de 1ª instancia, la Sociedad estima razonable registrar una provisión al 31 de diciembre de 2021 de \$ 5.398.399.

27.2 Con motivo de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de constitucionalidad del tope para indemnización por despido (art. 245 Ley 20.744) y del artículo 39 de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo (eximición del empleador de toda responsabilidad civil), la Empresa ha considerado prudente provisionar determinados montos por los cuales se encuentra demandada por causas laborales, sin que ello implique una evaluación de la procedencia de dichos reclamos. El monto total de la provisión al 31 de diciembre de 2021 que asciende a \$ 21.244.222 constituye la mejor estimación de la empresa, respecto de la contingencia total a dicha fecha por todos los juicios existentes.

27.3 (A) Existen ciertas actuaciones tramitando ante la CNV por sumarios iniciados por dicha entidad que no tienen efectos patrimoniales y/o económicos en los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

(B) Entre el 9 de marzo y el 21 de abril del año 2010 las operaciones con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada por el Juez Malde con fecha 8 de marzo de 2010. Dicha resolución dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010.

El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de la Sociedad con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuvo suspendida cautelarmente la reunión de directorio del día 23 de diciembre de 2009 y/o hasta tanto se resolviera por los órganos sociales competentes de Papel Prensa S.A. una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volumen en las compras realizadas por dichas partes relacionadas sujetándose su reconocimiento a las partes relacionadas, por compras realizadas en estas condiciones transitorias, a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por la Sociedad contra la resolución cautelar dictada por el Juez Malde el día 8 de marzo de 2010, la cual, como se indicó precedentemente, fue revocada por la Cámara de Apelaciones el día 31 de agosto de 2010, y adquirió plenos efectos y aplicación al haber sido rechazados por la Alzada los recursos extraordinarios que interpusieron tanto el Estado Nacional como la CNV. Así fue como, a partir del 21 de abril de 2010, se reanudaron las ventas a partes relacionadas previa aceptación por parte de éstas de las condiciones transitorias aprobadas por el Directorio en esa misma fecha.

Mediante notas de fecha 15 de diciembre de 2010 las partes relacionadas aceptaron mantener condicionado el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que les pudieren corresponder por compras realizadas a partir del día 21 de abril de 2010, no sólo a que (i) quedara sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009, sino también a que (ii) se despejase y/o cesara –por cualquier medio que fuere– el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el Estado Nacional notificada a la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2010 (autos “Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior– c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario”, Expte. N° 050367, ex 66904 y ex N° 97.564), por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010; punto en el cual se aprobaron las antedichas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes relacionadas. En la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2010 (Acta N° 969), el Directorio de la Sociedad aprobó las nuevas condiciones a las que las partes relacionadas aceptaron condicionar el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponderles por las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2010 a partir del 21 de abril de 2010. Asimismo, en la citada reunión del 23 de diciembre de 2010, el Directorio aprobó mantener la política comercial oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2011, a la adicional condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la referida Resolución por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes ocurra. En la reunión de directorio del 27 de diciembre de 2011 (Acta N° 987), el Directorio aprobó mantener la política comercial que la Compañía venía desarrollando con las partes relacionadas desde el año 2003,

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, para regir hasta la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio (Ley 26.736) que a esa fecha aún no se encontraba vigente. Tal política se determinó que sería aplicable para todos los clientes en general, como rigió hasta el 31 de diciembre del 2011. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado conforme lo antedicho por razón de las compras de papel realizadas por las partes relacionadas tanto por el año 2010 como para el año 2011 y por las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012, asciende a la suma aproximada de \$ 64.567.000; este importe, al igual que en ejercicios completos o trimestrales anteriores, no ha sido provisionado al cierre de los presentes estados financieros atendiendo a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción judicial iniciada por el Estado Nacional contra la Sociedad en los autos citados precedentemente, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, y a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI Nº 1/2010, en autos “Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional –Mº de Economía – Res. SCI 1/2010” (Expte. Nº 1051/2010), tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 5. En razón de las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la Ley 26.736 entablada por la Sociedad. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado a lo expuesto más arriba sólo comprendió las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012 (en virtud del cambio de la condición de comercialización dispuesta por el Directorio por razón de la entrada en vigencia de la Ley 26.736, a partir del 6 de enero de 2012).

Respecto de las compras a partes relacionadas de papel de recicló, se continuaron realizando a precios de mercado, conforme lo resuelto por la reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2021 (Acta Nº 1109).

(C) Conforme lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 27 de septiembre de 2011, el 19 de octubre de 2016 y el 26 de abril de 2017, la Sociedad promovió una demanda ordinaria a fin de reclamar –por haberse desaprobado su gestión y haberse resuelto la promoción de la acción social de responsabilidad contra ellos- a los ex-Directores Pablo Cerioli y Rubén Zampino el reembolso de la suma de \$ 2.861.177 abonadas por su carácter de directores e integrante del Comité de Auditoría (en el primer caso), a los Dres. Agustín Tarelli y Daniel Reposo, cada uno de ellos, \$ 2.066.368 abonadas por su carácter de síndicos y al Dr. Alberto González Arzac y a la Dra. Beatriz Inés Montoya la suma de \$ 1.591.454 por su carácter de integrantes del Consejo de Vigilancia. Ello, con más los daños y perjuicios que la actividad de los demandados ocasionaron a la Sociedad, con más los intereses y las costas del proceso. Adicionalmente a la referida acción, fue iniciada una segunda demanda, conforme lo resuelto en las referidas Asambleas, por las mismas razones, abarcando la actuación de los demandados por el período que culmina el 19.10.2016. La acción persigue la devolución de las sumas abonadas en concepto de anticipo de honorarios los señores Pablo Cerioli (\$ 1.196.269,-); Ruben Zampino (\$ 1.533.413,-); Daniel Reposo (\$ 1.955.355,-); Agustín Tarelli (\$ 1.955.355,-) y Beatriz Montoya (\$ 706.400,-) Asimismo, por expediente separado en el expediente sucesorio se articuló la respectiva demanda contra los herederos de Alberto Gonzalez Arzac (\$ 709.242,-). En ambas demandas se reclaman los daños y perjuicios correspondientes y que resulten de las pruebas respectivas, los intereses y las costas de los procesos.

(D) De acuerdo con lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en esta nota es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en esta nota en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afectan los

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 290 Fº 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

resultados de los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2021 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

Nota 28 – Leyes N° 26.736 y N° 27.498 - “Pasta celulosa y papel para diarios”

La Ley 26.736 promulgada con fecha 27 de diciembre de 2011 dispuso declarar de interés público la fabricación, comercialización y distribución de ciertos productos celulósico papeleros.

El 10 de Enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la referida Ley 26.736, permitiendo conceder a clientes descuentos, bonificaciones o promociones en razón de los volúmenes de compra. Por otro lado, establece parámetros para el caso de otorgarse plazos para el pago y, finalmente, estableció la no modificación por el plazo de 10 años de los derechos de importación de determinados productos que rigen en la actualidad y que están fijados en el cero por ciento. (0%). La tendencia al consumo de papeles de impresión es cada vez más a la baja y las mismas importaciones de esos papeles no hace más que ratificar ello, generando la necesidad de orientarse a otros papeles que son demandados en un mercado creciente tanto a nivel local como foráneo.

La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa habiendo interpuesto, conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de diciembre de 2011, la acción para que se declare la inconstitucionalidad de la Ley 26.736 cuyo trámite se inició ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 11.

El 23 de septiembre de 2016 la Cámara Civil y Comercial Federal dictó sentencia declarando que la competencia corresponde al fuero contencioso administrativo federal. Con fecha 24 de octubre de 2016, el expediente fue recibido en el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°1, Secretaría N°1. La causa se encuentra actualmente en período de prueba.

Nota 29 - Retiro de Oferta Pública

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Directorio de la Sociedad aprobó la conveniencia del retiro voluntario de las acciones de la Sociedad de los regímenes de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) en virtud de los argumentos expuestos en el informe de la Presidencia, ad referendum de lo que oportunamente resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y sujeto a las autorizaciones pertinentes de BYMA y CNV.

En noviembre de 2019, el Directorio resolvió efectuar un impasse en el proceso de retiro de la cotización, dejando sin efecto el llamado a Asamblea Extraordinaria oportunamente convocada.

Nota 30 – Pandemia Covid-19 – Aislamiento/Distanciamiento social obligatorio

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación del virus por el mundo. Desde entonces, el Poder Ejecutivo Nacional emitió diversos decretos y resoluciones declarando la emergencia pública en materia sanitaria y administrando una cuarentena con distintos niveles de aislamiento y distanciamiento en atención a las diferentes olas de contagios que se generaron y la situación epidemiológica del momento.

Estas medidas han tenido un impacto negativo en los niveles de actividad económica en general, aunque gran parte de las actividades fueron retornando a la normalidad en forma gradual a lo largo del presente ejercicio. La

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Sociedad se mantuvo operando y administrando la coyuntura, realizando los mayores esfuerzos para minimizar los efectos económicos y el impacto financiero de esta situación sobre su actividad.

Nota 31 - Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de lo informado en notas complementarias de los presentes Estados Financieros, que incidan significativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

ANEXO “A”

COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021
comparativo con el ejercicio anterior

	31.12.21	31.12.20
1. Existencias al comienzo del ejercicio		
Productos terminados	337.501.630	532.268.492
Productos en proceso	21.634.366	25.497.686
Materias primas	540.172.692	463.877.296
Materiales	837.760.346	792.358.612
Mercaderías en tránsito	16.856.021	20.528.417
Activos biológicos – Plantaciones	1.104.267.013	1.101.890.089
	2.858.192.068	2.936.420.592
2. Compras y costos de producción del ejercicio		
Compras	4.230.073.570	2.951.613.571
<u>Costos de producción (Anexo C):</u>		
- Industrial	3.839.632.331	3.515.516.815
- Activos biológicos – Plantaciones	547.413.037	451.211.303
	8.617.118.938	6.918.341.689
3. Otros:		
Consumos con otros destinos	(20.530.960)	(11.889.458)
Sub – total	11.454.780.046	9.842.872.823
4. Existencias al final del ejercicio (Nota 11):		
Productos terminados	(389.266.003)	(337.501.630)
Productos en proceso	(35.432.515)	(21.634.366)
Materias primas	(997.525.908)	(540.172.692)
Materiales	(1.018.348.094)	(837.760.346)
Mercaderías en tránsito	(14.149.267)	(16.856.021)
Activos biológicos – Plantaciones	(1.026.334.082)	(1.104.267.013)
	(3.481.055.869)	(2.858.192.068)
5. Costo de las mercaderías vendidas:	7.973.724.177	6.984.680.755

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES						DEPRECIACIONES					NETO	NETO
	Vida Útil (años)	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Disminu- ciones	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	%	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre ejercicio	RESULTANTE AL 31.12.21	RESULTANTE AL 31.12.20
Terrenos	-	798.349.823	-	-	-	798.349.823	-	-	-	-	-	798.349.823	798.349.823
Edificios	20	269.704.181	-	10.332.813	-	280.036.994	245.983.441	-	5	715.781	246.699.222	33.337.772	23.720.740
Edif. industriales y obras civiles	50	7.834.825.594	-	-	-	7.834.825.594	5.964.795.889	-	2	69.479.075	6.034.274.964	1.800.550.630	1.870.029.705
Máquinas y equipos	10	847.650.077	14.585.308	-	-	862.235.385	784.362.064	-	10	10.932.203	795.294.267	66.941.118	63.288.013
Máquinas y equipos industriales	10	19.708.389.606	192.350.892	94.436.650	-	19.995.177.148	16.699.993.254	-	10	53.200.014	16.753.193.268	3.241.983.880	3.008.396.352
Instalaciones	10	393.552.289	-	-	-	393.552.289	373.401.493	-	10	809.380	374.210.873	19.341.416	20.150.796
Instalaciones industriales	10	2.257.652.607	-	-	-	2.257.652.607	2.097.539.591	-	10	4.512.416	2.102.052.007	155.600.600	160.113.016
Muebles y útiles	10	276.036.365	11.193.271	-	-	287.229.636	245.809.587	-	10	6.188.092	251.997.679	35.231.957	30.226.778
Embarcaciones y rodados	5	171.055.663	33.901.547	-	(5.308.911)	199.648.299	152.607.850	(5.308.911)	20	2.921.273	150.220.212	49.428.087	18.447.813
Herramientas	5	145.334.430	8.472.654	-	-	153.807.084	122.863.912	-	20	3.655.056	126.518.968	27.288.116	22.470.518
Obras en curso	-	179.678.546	67.693.175	(54.119.330)	(88.763.769)	104.488.622	-	-	-	-	-	104.488.622	179.678.546
Elementos en tránsito	-	69.534	50.580.599	(50.650.133)	-	-	-	-	-	-	-	-	69.534
Desvalorización activos y otros (Nota 2.9)	-	(2.849.587.314)	-	-	-	(2.849.587.314)	-	-	-	-	-	(2.849.587.314)	(2.849.587.314)
Total al 31.12.21		30.032.711.401	378.777.446	-	(94.072.680)	30.317.416.167	26.687.357.081	(5.308.911)		152.413.290	26.834.461.460	3.482.954.707	3.345.354.320
Total al 31.12.20		29.795.978.211	269.619.580	-	(32.886.390)	30.032.711.401	26.568.667.844	-		118.689.237	26.687.357.081	3.345.354.320	----

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

COSTO DE PRODUCCIÓN, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ESTRUCTURA Y FINANCIEROS
(Información requerida por el art. 64 inc. b) de la ley N° 19.550)

ANEXO “C”

Concepto	Costos de producción		Gastos de comercialización	Gastos de administración	Gastos de estructura	Gastos financieros (Nota 5)	Totales al 31.12.21	Totales al 31.12.20
	Industriales	Activos Biológicos						
Honorarios Directores y Síndicos	-	-	-	-	24.266.384	-	24.266.384	26.542.214
Honorarios	25.374.024	845.810	7.724.387	11.744.754	4.940.153	-	50.629.128	49.467.428
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	1.070.544.232	116.910.334	85.262.932	178.055.417	76.315.338	-	1.527.088.253	1.501.417.659
Depreciaciones Propiedades, Planta y equipo y otros	213.628.167	16.955.009	2.903.567	6.938.372	382.305	-	240.807.420	118.689.237
Seguros	28.117.160	1.965.204	5.224.840	268.183	478.631	-	36.054.018	57.982.395
Servicios contratados	284.449.501	223.067.032	3.803.291	39.803.546	1.888.353	-	553.011.723	451.950.983
Fuerza motriz	2.066.918.095	3.014.366	-	696.469	-	-	2.070.628.930	1.923.715.547
Impuestos, tasas y contribuciones	30.545.596	8.279.686	183.974.960	2.964.909	91.846.530	-	317.611.681	264.425.786
Fletes	3.685.821	148.978.842	76.574.492	494.070	-	-	229.733.225	203.408.065
Repuestos y suministros	-	796.632	2.208.599	-	-	-	3.005.231	776.981
Gastos de movilidad	29.409.447	5.207.343	3.065.332	5.447.611	1.569.920	-	44.699.653	34.360.050
Alquileres	57.464.017	18.165	12.519.924	10.058.943	-	-	80.061.049	68.818.648
Combustibles y lubricantes	-	18.912.834	3.715.866	425.525	7.354	-	23.061.579	19.550.929
Comunicaciones	2.360.746	856.096	93.825	4.107.279	-	-	7.417.946	10.399.012
Suscripciones, papelería y útiles	1.872.011	137.293	1.530.263	4.379.037	3.227.702	-	11.146.306	11.297.711
Gastos y comisiones bancarias (Nota 5)	-	-	-	-	-	13.658.375	13.658.375	12.822.762
Diferencias de cambio (Nota 5)	-	-	-	-	-	122.453.609	122.453.609	187.380.810
Diversos	25.263.514	1.468.391	9.788.741	4.492.918	-	-	41.013.564	46.313.102
Totales acumulados al 31.12.21	3.839.632.331	547.413.037	398.391.019	269.877.033	204.922.670	136.111.984	5.396.348.074	---
Totales acumulados al 31.12.20	3.515.516.815	451.211.303	349.234.230	276.027.341	197.126.059	200.203.571	---	4.989.319.319

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

ANEXO “D”

EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Cuenta principal Y Características	Cantidad	Valor de Cotización	Valor registrado 31.12.21	Valor registrado al 31.12.20
Activo corriente				
<u>Fondos Comunes de Inversión:</u>				
FBA Renta pesos	2.722.331,20	22,0751748	60.095.937	45.282.490
Premier Pesos	3.355.791,04	20,8898001	70.101.804	-
<u>Colocaciones a Sociedades de Bolsa:</u>				
FCI Allaria Ledesma & Cia.	-	-	-	230.888
En moneda local	-	-	192.432	-
			130.390.173	45.513.378

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

ANEXO “E”

EVOLUCION DE PROVISIONES

CONCEPTO	Saldos al 31.12.20	Incrementos / (disminuciones)	Resultado por posición monetaria	Saldos al 31.12.21
Deducidas del Activo				
Provisión por:				
. deudores incobrables (Nota 9)	4.258.693	11.417.550	(1.447.660)	14.228.583
. Otros créditos incobrables (Nota 10)	48.184	-	(16.262)	31.922
. desvalorización de materiales (incluidos en Inventarios – Nota 11)	856.591	21.868	-	878.459
. desvalorización de repuestos (incluidos en Propiedades, Planta y Equipo)	870.088	-	-	870.088
Total	6.033.556	11.439.418	(1.463.922)	16.009.052
Incluidas en el Pasivo				
Gastos de energía (Nota 27.1)	23.955.562	(*) (12.495.625)	(6.061.538)	5.398.399
Contingencias laborales (Nota 27.2)	23.862.777	(**) 6.422.708	(9.041.263)	21.244.222
Total	47.818.339	(6.072.917)	(15.102.801)	26.642.621

(*) La variación corresponde a \$ 2.884.227 de incremento y (\$ 15.379.852) de recupero de la provisión (ver nota 6).

(**) La variación corresponde a \$ 6.439.391 de incremento (ver nota 6) y \$ (16.683) de utilización de la provisión.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 290 Fº 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

ANEXO “F”

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Tipo de Moneda	31.12.21			31.12.20	
		Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto de la moneda extranjera	Monto en moneda local
ACTIVO						
Activo corriente						
<u>Efectivo (Nota 8)</u>						
Caja en moneda extranjera	Dólar EEUU	1.180,00	102,5200	120.974	1.180,00	149.524
	Euro	962,62	115,8886	111.556	978,82	152.287
	Reales	2.000,00	18,2500	36.500	2.000,00	46.792
				269.030		348.603
Bancos Locales	Dólar EEUU	1.475,98	102,5200	151.317	1.737,24	220.135
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 9)</u>						
Deudores del exterior	Dólar EEUU	570.525,91	102,5200	58.490.316	970.937,48	123.032.829
Reintegros de Exportación	Dólar EEUU	532.733,49	102,5200	54.615.837	154.680,72	19.600.444
				113.106.153		142.633.273
<u>Otros créditos</u>						
Anticipo proveedores del exterior (Nota 10)	Euro	-	115,8886	-	-	-
	Dólar EEUU	239.262,54	102,5200	24.529.196	-	-
				24.529.196		-
Total del Activo				138.055.696		143.202.011
PASIVO						
Pasivo corriente						
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 12)</u>						
Proveedores locales	Dólar EEUU	7.162.252,35	102,7200	735.706.561	5.884.987,53	747.495.725
	Euro	13.425,21	116,3715	1.562.312	39.782,18	6.216.738
				737.268.873		753.712.463
Proveedores del exterior	Dólar EEUU	397.350,19	102,7200	40.815.812	120.084,79	15.252.856
	Euro	5.702,00	116,3715	663.550	63.218,08	9.879.053
				41.479.362		25.131.909
Sub total				778.748.235		778.844.372
<u>Otros pasivos</u>						
Anticipo Clientes del exterior (Nota 15)	Dólar EEUU	9.238,21	102,7200	948.949	75.299,32	9.564.323
Sub total				948.949		9.564.323
Total del Pasivo				779.697.184		788.408.695

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

RESEÑA INFORMATIVA POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**Información requerida por Resolución General C.N.V 622/13 – Título IV – Cap. III Art 4
comparativo con ejercicios anteriores**

1. Breve comentario sobre actividades de la Sociedad:

Las ventas de papel durante el año 2021 totalizaron 128.001 toneladas, con un crecimiento del 5% respecto a las 121.686 toneladas entregadas en igual período del año anterior. Del volumen comercializado, el 69% corresponde a la línea de papeles de embalaje y el 31% restante a papeles para impresión. El volumen comercializado de papeles para embalaje fue de 88.905 toneladas, con un crecimiento del 18% respecto al año, mientras que los papeles para impresión tuvieron una caída del 15%. En cuanto al nivel de exportaciones se comercializaron 11.639 toneladas con un aumento del 6% respecto al año anterior.

Los niveles de la actividad económica del país se fueron recuperando en el transcurso del año a la situación previa a la crisis del Coronavirus. En el mercado del papel para embalaje, el consumo nacional aparente creció un 11%, lo cual permitió a la Sociedad continuar afianzando su participación en el mercado con el desarrollo de nuevos clientes y mayores volúmenes de ventas. En el mercado de papeles para impresión, el consumo continuó descendiendo.

La producción de papel en el año alcanzó las 123.731 toneladas, representando un aumento del 3,6% en relación a las 119.439 toneladas del año anterior. No obstante, los niveles de fabricación se vieron afectados por una parada programada de planta durante el mes enero con el objetivo de implementar una actualización tecnológica relevante en la máquina de papel. Asimismo, en el transcurso del primer cuatrimestre se debieron realizar paradas de fabricación periódicas con el objetivo de recuperar inventario de fibras reciclables debido a una merma en su abastecimiento, en particular el recurso fibroso del sector forestal como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y del nivel de los ríos, cuya bajante es récord en los últimos 70 años, y también frente a la escasez de papeles para reciclar. Situación que a partir del mes de junio se ha ido normalizando, permitiendo aumentar la producción de papel.

Los costos de la energía eléctrica que la compañía debe pagar en dólares continúan siendo muy altos, y provocan una fuerte pérdida de competitividad. En el año 2021, el costo promedio de la energía eléctrica registra un incremento del 21% en dólares respecto al mismo período del año anterior. También es relevante el incremento del precio promedio anual del gas en boca de pozo, que a partir de mayo representó un incremento del 94% en dólares, como consecuencia de la menor oferta energética que derivó en la implementación del Plan GasAr.

En el área forestal, la extracción de madera de establecimientos propios para el abastecimiento a planta San Pedro fue de 95.733 toneladas, un 5% superior respecto al año anterior. Para mantener los niveles de elaboración de madera en el delta se incorporaron nuevos contratistas y una mayor disponibilidad de recurso logístico en equipos para mitigar la falta de mano de obra principalmente en la estacionalidad del verano.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

2. Estructura patrimonial comparativa con los ejercicios anteriores (en \$):

	<u>Al 31.12.21</u>	<u>Al 31.12.20</u>	<u>Al 31.12.19</u>	<u>Al 31.12.18</u>	<u>Al 31.12.17</u>
Activo Corriente	3.661.392.626	2.981.651.643	2.955.653.954	3.137.588.712	1.886.557.353
Activo no Corriente	5.055.979.089	4.936.261.527	4.740.067.239	4.320.754.664	4.287.099.170
Total del Activo	8.717.371.715	7.917.913.170	7.695.721.193	7.458.343.376	6.173.656.523
Pasivo Corriente	3.223.269.557	3.464.477.592	3.136.439.729	2.349.016.408	2.482.452.675
Pasivo no Corriente	1.708.042.255	1.131.305.247	1.309.982.284	1.867.916.579	653.083.696
Total del Pasivo	4.931.311.812	4.595.782.839	4.446.422.013	4.216.932.987	3.135.536.371
Patrimonio Neto	3.786.059.903	3.322.130.331	3.249.299.180	3.241.410.389	3.038.120.152
Total Pasivo más Pat. Neto	8.717.371.715	7.917.913.170	7.695.721.193	7.458.343.376	6.173.656.523

3. Estructura de resultados comparativa con los ejercicios anteriores (en \$):

	<u>Al 31.12.21</u>	<u>Al 31.12.20</u>	<u>Al 31.12.19</u>	<u>Al 31.12.18</u>	<u>Al 31.12.17</u>
Resultado operativo ordinario	1.169.661.130	425.923.232	138.374.417	489.077.120	(437.409.315)
Resultados financieros	301.251.238	(51.594.096)	27.794.177	(202.669.185)	81.989.809
Otros ingresos y egresos	(106.948.239)	(130.015.029)	46.110.443	14.141.548	37.503.766
Resultado neto ordinario Ganancia / (Pérdida)	1.363.964.129	244.314.107	212.279.037	300.549.483	(210.621.637)
Impuesto a las ganancias	(900.034.557)	(171.482.956)	(204.390.246)	(97.259.248)	(85.092.961)
Resultado neto Ganancia / (Pérdida)	463.929.572	72.831.151	7.888.791	203.290.235	(295.714.598)

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con los ejercicios anteriores (en \$):

	<u>Al 31.12.21</u>	<u>Al 31.12.20</u>	<u>Al 31.12.19</u>	<u>Al 31.12.18</u>	<u>Al 31.12.17</u>
Flujo neto de efectivo generado por / (Utilizado en) las actividades operativas.	378.727.853	247.870.961	(440.042.256)	277.134.081	(127.426.720)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión.	(46.953.010)	(265.046.867)	20.424.306	(59.975.570)	(36.016.043)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación.	(251.485.151)	(3.560.148)	595.246.803	(120.924.479)	202.841.224
Posición monetaria neta	(45.223.172)	(56.784.152)	(79.419.765)	(97.615.642)	(22.383.429)
	35.066.520	(77.520.206)	96.209.088	(1.381.610)	17.015.032

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

5. Datos estadísticos comparativos con los ejercicios anteriores (en toneladas):

	<u>AI 31.12.21</u>	<u>AI 31.12.20</u>	<u>AI 31.12.19</u>	<u>AI 31.12.18</u>	<u>AI 31.12.17</u>
Volumen de producción	123.731	119.439	111.748	126.241	123.815
Volumen de ventas					
Mercado Local	116.362	110.343	98.082	111.947	122.642
Mercado externo	11.639	11.343	11.931	10.290	2.494
Total Volumen de ventas	<u>128.001</u>	<u>121.686</u>	<u>110.013</u>	<u>122.237</u>	<u>125.136</u>

6. Índices comparativos con los ejercicios anteriores:

	<u>AI 31.12.21</u>	<u>AI 31.12.20</u>	<u>AI 31.12.19</u>	<u>AI 31.12.18</u>	<u>AI 31.12.17</u>
Liquidez					
(Act. Cte / Pasivo Cte)	1,14	0,86	0,94	1,34	0,76
Solvencia					
(PN / Pasivo total)	0,77	0,72	0,73	0,77	0,97
Inmovilización de Capital					
(Act no cte / Act. Total)	0,58	0,62	0,62	0,58	0,69
Rentabilidad					
(Resultado Neto / PN promedio)	0,1225	0,0219	0,0024	0,0627	(0,1327)

7. Perspectivas

Para el año 2022, se estima que el mercado de papel para embalaje se mantendrá demandado a nivel local e internacional. En este contexto, la compañía proseguirá con sus acciones de incrementar la comercialización y participación en el mercado local y de exportación con sus líneas de productos de embalaje.

La demanda de papel con destino a la impresión de periódicos mantiene su tendencia declinante por un menor paginado y menor tirada de ejemplares.

Respecto a la producción, se proyecta continuar afianzando los niveles de productividad en la fabricación de distintos papeles y alcanzar un mayor volumen de producción acorde con las expectativas de ventas de papeles para embalaje y de la disponibilidad del recurso fibroso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 09/03/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739. Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-54827499-7

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de diciembre de 2021, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) y adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N°32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 7. de este informe "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), al cual remite la Resolución Técnica N°34 de la FACPCE, junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis por incertidumbre

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar sobre la información expuesta en las notas 7.1.2. y 27.3 a los estados financieros que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos.

La nota 7.1.2. expresa que, conforme los precedentes emanados del máximo Tribunal de la Nación, como así también la jurisprudencia dominante del fuero, y la opinión de los asesores impositivos externos, se considera

que existen altas probabilidades de obtener una sentencia favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia de Nación.

La nota 27.3 (D) expresa que de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la nota 27.3 a los estados financieros es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en esa nota en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2021 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

4. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Deterioro del valor de los activos tangibles (Propiedades, Planta y Equipos) Las revelaciones relacionadas con la valuación y deterioro de Propiedades plantan y equipos se exponen en las Notas 2.8 y 2.9. a los estados financieros. La determinación del monto recuperable requiere que la Dirección realice juicios significativos incluyendo supuestos macroeconómicos y de mercado, tasas de crecimiento y tasas de descuento. Teniendo en cuenta el riesgo inherente de incertidumbre relacionado con las estimaciones significativas realizadas por la Dirección al evaluar el monto recuperable de propiedades, planta y equipo, creemos que este es un asunto clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron: - revisión del modelo de cálculo del deterioro realizado por la Sociedad; - revisión de la razonabilidad y justificación de los supuestos clave en relación con los flujos de fondos, (el período cubierto por las proyecciones de flujos de efectivo futuros y el nivel de ingresos, margen operativo y gastos de inversión futuros asumidos y la tasa de descuento utilizada), en función de la información disponible; - revisión de la utilización del Presupuesto aprobado por el Directorio como punto de partida y comparación de las estimaciones con evidencia interna y/o externa si estuviera disponible; - verificación de la corrección matemática y la consistencia metodológica del modelo de valuación basado en flujos de efectivo descontados utilizando especialistas de nuestra firma; - evaluación de la integridad de las revelaciones con respecto a las pruebas de deterioro de los estados financieros; Con base en los procedimientos llevados a cabo, no identificamos ningún ajuste significativo necesario para ser incluido en los estados financieros.

5. Información que acompaña a los estados financieros ("Otra información")

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria (incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario) y la Reseña Informativa.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

6. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden

generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio y con el Comité de Auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría, de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

8. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

(por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021)

- a) Los estados financieros se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. Dichos estados financieros surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a pesos \$ 71.365.701,86.no existiendo deudas exigibles a esa fecha.
- d) En cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 - 1. El cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluido los servicios de auditoría es 1.
 - 2. El cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas es 1.

3. El cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría es 1.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley Nº 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el plan de cuentas, el inventario y el estado de situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 31 y anexos A, B, C, D, E y F, por el ejercicio finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro análisis incluyó la reseña informativa y la Memoria preparadas por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, como así también la información brindada por el directorio de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por el auditor externo Contador Público Daniel Ricardo Muzzalupo (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión y basados en nuestro trabajo y en el Informe del auditor externo de fecha 9 de marzo de 2022 con las salvedades antedichas:

- a) Los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 31 de diciembre de 2021, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) La reseña informativa, con relación a los estados financieros mencionados en el primer párrafo, está razonablemente presentada en todos sus aspectos significativos.
- c) Sin modificar nuestra opinión, deseamos enfatizar sobre lo expuesto en la Nota 7.1.2. Declaración de certeza y acciones de repetición iniciadas por la Sociedad, que describe que la Sociedad ha presentado su declaración jurada de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación y la nota 27.3 referida a los distintos procesos judiciales y administrativos en curso.
- d) Los estados financieros surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto por el libro "Inventario y Balances" y el libro "Diario", los cuales a la fecha se encuentran en proceso de transcripción.

- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.
- f) Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- g) Durante el transcurso del ejercicio se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiéndose asistido a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo.
- h) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de sus tareas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Marzo de 2022

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Enrique Pigretti
Sindico

